



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL NO. 000748 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

“Por la cual se concede y realiza una jornada de bienestar social a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, el día 15 de noviembre del 2024 y se dictan otras disposiciones”

El Director General (E) de la CAS, en uso de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las otorgadas por la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales gozan de autonomía administrativa, financiera, patrimonio propio y personería jurídica.
2. Que es facultad del director general, dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad, dictar los actos que se requieran para el normal funcionamiento y el logro de los objetivos de la entidad y dictar las normas administrativas internas de la Corporación.
3. Que la Ley 734 de 2002, en los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.
4. Que el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, adoptado mediante la Resolución DGL 045 del 29 de enero de 2024, fue diseñado teniendo en cuenta la evaluación de la ejecución de los programas de Capacitación, Bienestar y Clima Social Laboral, comentarios y opiniones de las personas que prestan sus servicios en la entidad, encuesta de identificación de las necesidades en bienestar, información suministrada por la Oficina de Control Interno, la Comisión de Personal, Organizaciones Sindicales activas en la entidad, entre otros, destacando como principales insumos actividades: Lúdicas, Deportivas, recreativas, educativas, de seguridad y salud en el trabajo que busca bienestar físico, mental y social, su núcleo familiar, Turismo Social, actividades artístico- culturales, integración familiar, entre otros.
5. Que el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS contempla la realización de una jornada lúdica y cultural para el día 15 de noviembre de 2024, en el horario de 8:00am a 6pm, cuyo propósito es buscar y facilitar las condiciones de integración, disfrute y aprovechamiento de actividades recreativas y de esparcimiento, que sirvan para estimular y fortalecer la unidad familiar y el compañerismo mediante un ambiente propicio para el desarrollo de la pertenencia e integración de los servidores públicos y contratistas de la entidad.
6. Que se considera necesario facilitar a sus empleados la participación de dicha jornada y en tal sentido dispondrá la modificación del horario de la jornada laboral y de atención al público el día 15 de noviembre del 2024.
7. Que se considera necesario dar a conocer la modificación del horario a la comunidad en general, por ser ellos los beneficiarios de la labor que se desarrolla en todas las áreas de atención existentes en la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y sus sedes de apoyo Regionales.

CAS.GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sur
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL NO. 000748 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER el día quince (15) de noviembre de 2024, como jornada en la cual se realizará una actividad lúdica y cultural en beneficio de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, conforme a los pilares y el objetivo final del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, adoptado mediante la Resolución DGL 045 del 29 de enero de 2024.

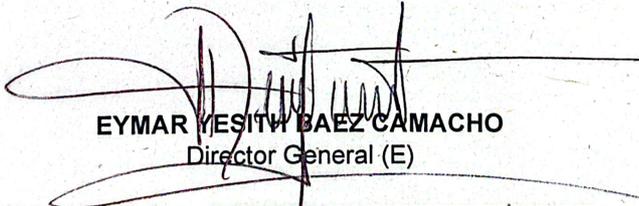
ARTÍCULO SEGUNDO: SUSPENDER la atención presencial al público el día quince (15) de noviembre de 2024, con motivo de la jornada lúdica y recreativa programada, quedando habilitados los canales virtuales y el correo electrónico contactenos@cas.gov.co para la recepción de PQRSD y demás requerimientos.

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina de Atención del Riesgo adscrita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS, estará presta a atender cualquier eventualidad durante el día 29 de septiembre de 2023, brindando información y apoyo oportuno en caso de emergencias o desastres.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web y en las Carteleras de la Entidad lo dispuesto en la presente Resolución para todos los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Fabian Mauricio Castellanos Garcia – Profesional Especializado DGL	

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co